



Comunio de
Aguilas

Dijo: Que reiteradas las conferencias con el Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia, Residente en esta Ciudad, sobre la utilidad y necesidad de llevar a efecto la composicion del Camino de Aguilas habia manifestado S. E. el deseo de que la Municipalidad acordase desde luego y dentro del circulo de sus atribuciones, los medios y recursos permanentes que creyere mas oportuno para ejecutar las obras provisionales, los cuales sirviesen de garantia al capital que resultase de la emision de acciones dispuestas por el Ayuntamiento, asi como para reunir la suma total que sobre aquella fuese indispensable al objeto, y la Ciudad en su vista acordó: Que para el dia de mañana se convoque una Reunion de mayores contribuyentes que en union del Ayuntamiento acuerden lo que crean mas conveniente y adecuado al objeto.

Se dió cuenta del Informe del Sr. Judio primero, presentando su conformidad a las cuentas de Propios de mil ochocientos cincuenta y cinco; y la Ciudad acordó: Que las cuentas a que el mismo se refiere, se tengan de manifiesto en la Gria. para que los Sres. Concejales las examinen y tomen la ilustracion que estimen conveniente para

